



## TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del dos de octubre del dos mil veinticinco, utilizando los medios alternativos de comunicación virtual mediante el uso de la plataforma de sistemas de videollamadas y reuniones virtuales denominada Zoom, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información y mediante convocatoria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Comisión Ejecutiva**"; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracciones I, II, IV y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los numerales Tercero, Décimo y Décimo Tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

En uso de la voz, Maritza Méndez Cabrera, Presidenta de la "**Comisión Ejecutiva**", en adelante la "**Presidenta**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**" a la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría**



**Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** -----

La "**Presidenta**" otorga el uso de la voz a Georgina Cesín Andrade, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**", quien de conformidad con el artículo 23 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, también, fungirá con ese carácter en la presente sesión. -----

**1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**-----

En términos de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en los numerales Tercero, Séptimo fracción IX y Décimo Tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la "**Secretaria**" procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes las y los:-----

- **Maritza Méndez Cabrera**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **Guadalupe Cecilia Huchin Mora**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----

- **Sergio Díaz Sáenz**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **Víctor Manuel Sánchez Ruíz**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y -----
- **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La "**Secretaria**" informa que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se tiene la presencia de todas las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**"; asimismo, refiere la presencia de Laura Elisa Morales Villagrán, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana, en su carácter de invitada en cumplimiento al Acuerdo C.E.1S.E.11/07/2024-02 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el once de julio de dos mil veinticuatro; dando a todas y todos la más cordial bienvenida. -----

En consecuencia, la "**Presidenta**" manifiesta que existe *quórum legal* para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la "**Comisión Ejecutiva**"; -----



por lo tanto, queda legalmente instalada. -----  
-----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----  
-----

Punto que se desahoga con fundamento en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----  
-----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" informa que la propuesta del Orden del Día, fue circulada en tiempo y forma, para la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sin que a la fecha se tenga alguna observación; por lo que, con fundamento en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos: -----  
-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----  
-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----  
-----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----  
-----



3. Presentación de la propuesta del anteproyecto del informe anual del Comité Coordinador Estatal 2024 – 2025. -----  
-----

4. Presentación del proyecto denominado INTEGRIDAD QUE GENERA VALOR presentado por los comisionados Maritza Méndez Cabrera, Sergio Díaz Saénz y Víctor Manuel Sánchez Ruíz. -----  
-----

5. Asuntos Generales. -----  
-----

La “**Presidenta**” pregunta a las personas integrantes de la “**Comisión Ejecutiva**”, si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----  
-----

Al respecto, la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, solicita el uso de la voz, concedida la moción, manifiesta que en relación precisamente al Orden del Día, propone agregar un punto para que se pudiera reiterar cuáles son los procesos para convocar e integrar el Orden del Día de las sesiones de la Comisión Ejecutiva, en acuerdo con los demás integrantes y en uso de la facultad establecida en los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva, específicamente en el artículo OCTAVO fracción IV.-----  
-----

Al respecto, la “**Presidenta**” somete a votación lo propuesto por la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, para que sea agregado al Orden del Día; para lo cual solicita a los integrantes levantar su mano en señal de aprobación; resultando que, a excepción de la proponente, -----  
-----



ninguno de los demás integrantes levantó la mano en señal de aprobación; por lo tanto, es rechazada la propuesta de la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora.-----

Continuando con el punto de aprobación del Orden del Día, la "Presidenta" somete a votación la propuesta de Orden del Día inicial y solicita a la "Secretaria" asiente el acuerdo correspondiente; por lo que, las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, adoptan el siguiente: -----

*"Acuerdo C.E.3S.O.02/10/2025-01. Se aprueba por mayoría de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción". -----*

**3. Presentación de la propuesta del anteproyecto del informe anual del Comité Coordinador Estatal 2024 – 2025. -----**

En cumplimiento al desahogo del punto Tercero del Orden del Día, la "Presidenta" con fundamento en los artículos 9 fracción X, 30, 31 fracción VI, 32 y 35 fracción VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 11 fracción II, 17 y 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la



secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, otorga el uso de la palabra a Georgina Cesín Andrade, como proponente de este punto del Orden del Día, para que exponga lo conducente. -----

En uso de la voz, Georgina Cesín Andrade, manifiesta que el anteproyecto del Octavo Informe Anual 2024-2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, documenta la ejecución del Programa de Trabajo Anual 2025, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y está estructurado en 34 proyectos estratégicos que atienden a 134 líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEA PUEBLA).-----

Este marco programático se implementa en el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025. La articulación institucional del Sistema se materializa a través de la contribución de cada una de sus siete integrantes.-----

El informe detalla los avances en los proyectos asignados, que abarcan dimensiones como la participación ciudadana y cultura de la legalidad (CEPC), la mejora de los mecanismos de fiscalización superior (ASE), la optimización del combate a la corrupción y la transparencia proactiva (FECC), la promoción de la integridad empresarial y el control interno (SABG), la ética judicial y la gestión documental digital (Poder Judicial), la capacitación en transparencia (ITAI PUE) y la profesionalización jurisdiccional (SERA), con la Secretaría Ejecutiva (SESEA) actuando como eje articulador de la estrategia global.-----

El informe integra anexos de alto valor técnico que son: -----



**Anexo I. Recomendaciones No Vinculantes.**-----

Detalla el seguimiento dado por los entes a las siete recomendaciones aprobadas en la Cuarta Sesión Ordinaria de octubre de 2024. -----

**Anexo II. Procedimientos y Sanciones.**-----

Consolida la información cuantitativa proporcionada por los órganos de control y la fiscalía. Este anexo cuantifica los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, aquellos que culminaron con una sanción firme, y el monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas. Adicionalmente, incluye las carpetas de investigación por delitos de corrupción iniciadas por la FECC, ofreciendo una métrica concreta de la actividad sancionadora.-----

**Anexo III. Elementos Evaluativos de la PEAPUEBLA.**-----

Describe el marco metodológico del Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE) utilizado para medir la Política Estatal Anticorrupción. Este anexo integra los pilares e indicadores que permiten recabar información sistemática y documentada para valorar el progreso, la efectividad y el impacto de las estrategias y acciones implementadas en el marco de la PEAPUEBLA.-----

**Anexo IV. Evaluación del Plan Anual de Comunicación.**-----

Presenta un análisis de desempeño sobre la ejecución del Plan Anual de Comunicación del Sistema. -----



**Anexo V.** Informe del Anexo Transversal Anticorrupción.-----

Por primera vez, se incluye el informe de ejecución y seguimiento presupuestario del Anexo Transversal Anticorrupción, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Egresos 2024. -----

La **"Presidenta"** pregunta a las personas integrantes, si tienen algún comentario respecto a lo manifestado por la Secretaria Georgina Cesín Andrade, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-

Solicita el uso de la voz la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, concedida la moción, pregunta a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la fecha estimada para la entrega del proyecto que será presentado al Comité Coordinador Estatal, precisando que es importante contar con este dato a la brevedad, a fin de que el Comité Estatal de Participación Ciudadana, se encuentre en posibilidad de revisar el anteproyecto de manera oportuna.-----

Lo anterior, con el propósito de ejercer la facultad que le confiere el artículo 21, fracción XIV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que establece la posibilidad de realizar observaciones y propuestas respecto a los documentos que se sometan a consideración del Comité Coordinador Estatal.-----

Además, propone que se lleven a cabo mesas de trabajo conjuntas entre el Comité Estatal de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, con



el objetivo de analizar el contenido del proyecto, realizar las observaciones correspondientes al proyecto del Informe del Comité Coordinador.-----

En respuesta, Georgina Cesín Andrade, en su carácter de integrante de la Comisión Ejecutiva, precisó que, las observaciones que realice el Comité Estatal de Participación Ciudadana, deben formularse en este momento sobre el anteproyecto, para que las mismas consten antes de la fecha en que el informe sea presentado para aprobación del Comité Coordinador Estatal, en su Cuarta Sesión Ordinaria, programada para el 13 de octubre de 2025.-----

Asimismo, puntualizó que no es facultad de la Comisión Ejecutiva establecer mesas de trabajo con el Comité Coordinador Estatal, para este fin, ya que el proceso previsto por la normativa aplicable no contempla un esquema de aprobación o validación por parte del Comité Estatal de Participación Ciudadana, sino, en su caso, él de emitir observaciones al anteproyecto, la cuales, de ser procedentes, serían aplicadas para la integración del proyecto final.-----

Solicita el uso de la voz la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, concedida la moción, en su carácter de integrante de la Comisión Ejecutiva, concedida la moción, hizo referencia a lo establecido en la fracción XIV del artículo 21 de la Ley Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, la cual señala lo siguiente: *"El Comité Estatal de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes: (...) XIV. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los*



*proyectos de informe anual del Comité Coordinador Estatal."*-----

Reiterando que esta disposición legal otorga al Comité Estatal de Participación Ciudadana, la facultad clara y expresa para participar activamente en la revisión de los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Estatal, a través de su intervención en la Comisión Ejecutiva.---

Recordó que, en el año 2024, esta comisión ya había ejercido esta atribución al revisar de manera detallada los anexos del informe en proceso de elaboración, realizando observaciones tanto de forma incluyendo aspectos ortográficos y de redacción como de fondo, con el objetivo de mejorar el contenido y la integración del documento.-----

Finalmente, puntualizó que el Comité Estatal de Participación Ciudadana, no tiene la atribución de aprobar el informe, pero sí la responsabilidad legal de emitir observaciones al proyecto, como lo establece la normativa. Por ello, reiteró su propuesta de establecer mesas de trabajo en comisión ejecutiva antes de su presentación para aprobación del Comité Coordinador Estatal.-----

Solicita el uso de la voz Georgina Cesín Andrade, en su carácter de integrante de la "**Comisión Ejecutiva**", concedida la moción, manifestó, que efectivamente la fracción XIV del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, establece que el Comité Estatal de Participación Ciudadana tiene la atribución de: "*Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Estatal.*"-----



-----  
En ese sentido, precisó que esta sesión tiene como finalidad dar cumplimiento a dicha disposición, al permitir la participación del Comité Estatal de Participación Ciudadana, en la revisión y emisión de observaciones al anteproyecto del informe anual, el cual fue enviado con la debida antelación a todos los integrantes, con el objetivo de que pudieran analizarlo y formular observaciones con oportunidad.-----  
-----

En uso de la voz, el Comisionado Sergio Díaz Sáenz, manifestó que de su parte, no presenta ningún inconveniente respecto a lo expuesto y no tiene comentarios sobre el anteproyecto presentado.-----  
-----

Acto seguido, la Presidenta Maritza Méndez Cabrera agradeció y preguntó si alguno de los presentes deseaba realizar alguna observación o comentario al respecto.-----  
-----

Posteriormente, solicitó el uso de la voz Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, concedida la moción, señaló que el proyecto sí les fue circulado; sin embargo, este no contiene los anexos a los que se hace referencia en la página número nueve y que fueron leídos previamente por la "**Secretaría**". Indicó que dichos anexos forman parte del informe, por lo que sería necesario conocer el proyecto completo de dicho informe.-----  
-----

Mencionó que consideró que el documento recibido como anexo para la celebración de la Comisión no podía corresponder al proyecto completo, ya que consta únicamente de nueve hojas y parece más bien un resumen o extracto. Expresó que suponía la existencia de un proyecto o informe más  
-----



robusto y descriptivo sobre las acciones realizadas por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, incluyendo a este Comité, reiterando que el documento que les compartieron previo a la celebración de la sesión faltan los anexos I al V.-----

Solicita el uso de la voz Georgina Cesín Andrade, concedida la moción, bajo este contexto señaló que, conforme a lo establecido en la normativa, se está presentando un anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador, el cual se expone a través de un resumen ejecutivo que les facilita conocer de manera general, la estructura y el contenido del informe. Esto con el propósito de que los integrantes puedan realizar, en su caso, las observaciones correspondientes.-----

Asimismo, precisó que se trata de un documento que continúa en proceso de construcción, en coordinación tanto con los integrantes de esta comisión, como con el propio Comité Coordinador Estatal; por lo que, aún podría sufrir modificaciones, incluso durante la sesión de presentación para su aprobación, principalmente en las recomendaciones no vinculantes que emitan los proponentes.-----

A continuación la "**Presidenta**" agradeció a la "**Secretaria**" y solicitó que las intervenciones fueran más breves, con el fin de avanzar al siguiente punto del orden del día. -----

Posteriormente, cedió la palabra a la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, quien manifestó que desconocía que se tuviera un tiempo establecido para el desahogo de los puntos del orden del día.-----



Acto continuo, la "**Presidenta**" señaló que no existe un límite de tiempo para las intervenciones, pero consideró que se estaba redundando en un mismo punto. Expresó que lo importante era llegar a un acuerdo, recibir la información, realizar la revisión correspondiente y posteriormente emitir los comentarios necesarios. Indicó que, en este momento, lo que se está discutiendo es el anteproyecto, tal como lo mencionó la "**Secretaria**", y que si existieran observaciones al mismo, sería viable que se realizaran en este momento.

En respuesta, y en uso de la voz, la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, reiteró que su solicitud consistía en conocer la fecha en que se presentaría el proyecto con todos sus anexos y en realizar mesas de trabajo. Asimismo, destacó que dichas mesas debían realizarse dentro del Comité Estatal de Participación Ciudadana, para que las observaciones pudieran ser remitidas a la Comisión Ejecutiva.

Haciendo uso de la voz, la Secretaria Georgina Cesín Andrade, comenta que esas observaciones debían realizarse por el Comité Estatal de Participación Ciudadana y presentarse en esta sesión de Comisión Ejecutiva.

En uso de la voz, la "**Presidenta**" solicitó a la Comisionada Cecilia que exprese de manera clara su solicitud, entiendo que la primera petición era respecto de conocer la fecha en que se emitirá el proyecto del Informe del Comité Coordinador.



En uso de la voz, la Comisionada Cecilia reitera que lo que solicita es conocer la fecha en la que conoceremos el proyecto del informe del Comité Coordinador y sus anexos y realizar mesas de trabajo en Comité de Participación Ciudadana para subir observaciones a Comisión Ejecutiva.---

En uso de la voz, la "**Presidenta**" expresó que lo anterior era un asunto que compete de manera interna al Comité Estatal de Participación Ciudadana; y, considerando que no había más comentarios y al no emitirse observaciones a lo presentado en este punto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quedaron informados sobre lo presentado en este punto y se continua con el desarrollo de la sesión.-----

**4. Presentación del proyecto denominado INTEGRIDAD QUE GENERA VALOR presentado por los comisionados Maritza Méndez Cabrera, Sergio Díaz Saénz y Víctor Manuel Sánchez Ruíz. -----**

Con fundamento en los artículos 21, fracciones VII, inciso a), VIII y XI; 30; 31, fracción I, y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en los artículos 11, fracción II; 17 y 18, fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y en el numeral Octavo, fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, este punto sería expuesto por los Comisionados Maritza Méndez Cabrera, Sergio Díaz Sáenz y Víctor Manuel Sánchez Ruíz.-----



A continuación, se concedió el uso de la palabra a los Comisionados para el desarrollo de su presentación, la "**Presidenta**" solicitó que el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz, iniciara la exposición del proyecto.-----

En uso de la voz, el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz, explicó que el propósito del proyecto radicaba en fortalecer la colaboración y coordinación entre los entes que integran el Sistema, recordando que la capacitación es una facultad del Comité Coordinador Estatal. Destacó que el Sistema Estatal Anticorrupción, funciona como un sistema integral, al incluir no sólo a los entes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, sino también a la Red Ciudadana y a las instancias de gobierno competentes en la investigación, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción.-----

Subrayó la importancia de que el referido sistema opere de manera conjunta, con una visión compartida, que permita establecer procesos orientados al progreso del Estado. En ese sentido, expuso que la iniciativa presentada estaría sujeta al análisis y determinación del Comité Coordinador Estatal, instancia facultada para aprobar, modificar, precisar o rechazar la propuesta. Aclaró que el cometido de los proponentes era únicamente formular la iniciativa y ponerla a consideración del mencionado comité.-----

Continuando en uso de la voz, el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz destacó que, si el Comité Coordinador Estatal, posee la facultad de capacitar, es deseable que dicha capacitación se realice de forma organizada, a fin de generar sinergia y coherencia conceptual, evitando la dispersión. Señaló que una estructura disciplinada dentro del Sistema



contribuiría a consolidar su visión institucional.-----

Añadió que la integridad representa un valor fundamental que agrupa los valores superiores y que resulta esencial para la educación y el ejercicio de la ética pública. Afirmó que fomentar el conocimiento y la conciencia sobre los valores permite sensibilizar y concientizar tanto a la sociedad como al gobierno, lo cual se traduce en mejores conductas colectivas.-----

En ese orden de ideas, solicitó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, una crítica constructiva al proyecto, recordando que el propósito de las acciones de capacitación impulsadas hasta el momento ha sido fortalecer y promover el Sistema. Reiteró que el Comité Estatal de Participación Ciudadana, se ubica en el centro de la convocatoria, ya que el buen gobierno se construye y se consolida a través de la participación ciudadana.-----

Continuando en su exposición, el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz, indicó que la propuesta contempla la realización de cuatro sesiones, tres ponencias y un taller, bajo una modalidad híbrida. Mencionó que la primera ponencia estaría a cargo del especialista Ángel Díaz Mérito, quien cuenta con más de cuarenta años de experiencia en la promoción de valores en América Latina, radicado en Puebla y con amplia trayectoria en formación de recursos humanos. Señaló que su intervención abordaría la dimensión teórico-práctica de la educación en valores, con el propósito de ofrecer herramientas sobre el "cómo" aplicarlos dentro de las estructuras administrativas.-----



Asimismo, explicó que se proponía la realización de un taller para la elaboración de un Código de Ética y de Conducta, y que este sea expuesto por el Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, y que los temas fueran expuestos por los titulares de las entidades que integran el Comité Coordinador Estatal, en virtud de su prestigio y experiencia en la materia.---

También mencionó que la identificación de delitos en materia de corrupción, sería abordada por Carlos César Reyes, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Puebla,-----

Finalmente, expresó que, independientemente de la resolución que adoptara el Comité Coordinador Estatal, ya fuera de aprobación, modificación o rechazo, él se sentiría satisfecho, puesto que el objetivo principal es contribuir al fortalecimiento del Sistema y al combate de la corrupción.-----

Continuando con la Sesión, hizo uso de la voz, el Comisionado Sergio Díaz Sáenz, quien explicó que el programa presentado se encontraba dentro del marco de las facultades que poseen como Comisionados e integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, con base en lo establecido en el artículo 21 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y del Numeral Octavo, fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Señaló que estos artículos les permiten proponer directamente a los



integrantes de la Comisión Ejecutiva asuntos que pueden ser incluidos, como es el caso del programa en cuestión. Destacó que, más allá del sustento legal, el programa tiene un vínculo relevante con el eje 2, el eje 4 en sus puntos 9, 35 y 40, así como con políticas del eje 5. Indicó que el objetivo central es fomentar la participación ciudadana, integrando a la red de universidades, a la ciudadanía y a los servidores públicos.-----

Acto seguido, la "**Presidenta**", agradeció al Comisionado Sergio Díaz Sáenz su intervención y preguntó si alguien más deseaba hacer comentarios al respecto.-----

Solicita el uso de la voz la comisionada Cecilia, concedida la moción felicita a sus compañeros por la presentación y la intensión ya que son necesarias todas las acciones que abonen a que la sociedad conozca sobre los mecanismos de denuncia, sin embargo, comenta que si bien es cierto que el Comité de Participación Ciudadana tiene la facultad de presentar proyectos de vinculación interinstitucional de acuerdo con el artículo 21, lo cierto también es que el proceso para presentar propuestas de acciones es a través del Comité de Participación Ciudadana, por lo que es necesario establecer cuáles son nuestras facultades y dónde se ejercen, toda vez que este tipo de proyectos tiene que ser parte del plan de trabajo del Comité de Participación Ciudadana, incluso se ha presentado esto mismo a varios de los integrantes del Comité Coordinador como al Secretario Espidio, al Fiscal Especializado y al Auditor Superior, por lo que tenemos que ser puntuales en qué estamos proponiendo, por lo que si de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva vamos a proponer políticas públicas el proyecto que se presenta no lo es. Asimismo,



reiteró la felicitación por la intensidad de esta acción que abona al combate a la corrupción, pero reitera que no es el espacio para presentar estas propuestas, ya que previamente los proyectos que se van a subir a la Comisión Ejecutiva deben ser discutidos en el Comité Estatal de Participación Ciudadana y un vez que nosotros los hayamos presentado y agotado como colegiado, entonces ya podemos definir que subimos a la Comisión Ejecutiva, y reitero que si tenemos facultad para subir este tipo de proyectos en nuestro plan de trabajo, pero en este caso no estamos hablando de un plan anual de trabajo, ya estamos más bien por concluir el tiempo que tenemos para cumplir con nuestro plan anual de trabajo. -----

El comisionado Sergio solicita el uso de la voz y comenta que disienta de la Comisionada Cecilia ya que considera que sí tenemos facultades como miembros de la Comisión Ejecutiva, ya que desde el programa establecimos que haríamos acciones con todo el Comité Coordinador, por ello se está proponiendo en el proyecto que los titulares de las instancias que integran el comité coordinador sean quienes impartan estas capacitaciones. -----

Solicita el uso de la voz, Georgina Cesín Andrade, concedida la moción, expresó su reconocimiento a la iniciativa presentada por los Comisionados, destacando la relevancia del proyecto expuesto. Señaló que, durante su tiempo en la Secretaría Ejecutiva, no había observado una propuesta similar presentada formalmente en el marco de una sesión de la Comisión Ejecutiva, como sí ocurrió en esta ocasión; resaltó que el hecho de que se haya presentado un programa con objetivos definidos, propósito claro, temario, y propuestas concretas, viables y de gran trascendencia,



representa un avance significativo. Desde su punto de vista, la propuesta merece una felicitación, y consideró que sería una oportunidad perdida no aprovechar el contenido y el potencial del proyecto.-----

Continuando con la Sesión, la "**Presidenta**" coincidió con la apreciación de la "**Secretaria**" respecto a la importancia del proyecto. Señaló que, aunque la propuesta había sido mencionada en diversas ocasiones dentro del Comité Estatal de Participación Ciudadana, nunca se había materializado formalmente.-----

Solicita el uso de la voz, la Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán, en su calidad de invitada, concedida la moción, señaló que, desconoce el proyecto al que se hacía referencia y que lo estaba conociendo en ese momento, toda vez que no había sido convocada debidamente a esta sesión de la Comisión Ejecutiva, a pesar de ser invitada permanente, de conformidad con el acuerdo previamente mencionado por la Secretaria Técnica. -----

Manifestó que está de acuerdo en que se trata de una acción necesaria. No obstante, precisó que se trataba justamente de una acción y no de una política pública integral, como se señaló en los fundamentos legales de la propuesta.-----

En ese sentido, si el proyecto se fundamenta como una política pública, propone dos sugerencias concretas:-----



1. Es la Secretaría Ejecutiva, quien cuenta con los recursos humanos y la experiencia técnica suficientes para apoyar en su transformación en una política integral, tal como lo establece parte de la fundamentación legal con la que se respaldó su presentación.-----

2. En caso de que el Comité Coordinador Estatal, determinara que el proyecto no cumplía con los criterios para ser considerado como política pública, sugirió no desechar la iniciativa, coincidiendo con la con la Comisionada Maritza Méndez Cabrera el gran valor que tiene como acción concreta, pues evidentemente es algo que han platicado todo el tiempo, manifestó que no escuchó de ninguno de los integrantes en Sesión de Comité de Participación Ciudadana su interés por abonar a este proyecto, pero bueno, le causa muchísimo gusto que ya lo tengan tan mapeado, pero cree que es algo que pueden realizar como se ha realizado en otros años, sin necesidad de que pase a Comité Coordinador; reitera su felicitación, y expresa su agrado por ver su trabajo, manifestando que, en lo que pueda contribuir con todo gusto, a pesar de no ser parte de la Comisión Ejecutiva y a pesar de no estar incluida en este proyecto.-----

Continuando con la Sesión, la "**Presidenta**" preguntó a los asistentes si alguien tenía algún otro comentario más, y al no haber otro comentario procedió a solicitar la votación para la aprobación el proyecto "Integridad que genera valor" presentado por Sergio Díaz Sáenz, Víctor Manuel Sánchez Ruíz y Maritza Méndez Cabrera solicitando que quienes estuvieran por la



afirmativa, levantarán su mano, enseñarle aprobación.-----

Solicitó el uso de la voz, la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora concedida la moción, puntualizó que en ese momento no se estaba aprobando el proyecto, ya que el Orden del Día de la sesión únicamente establecía su presentación, tal como también lo hacía en el punto número 3 respecto a otro tema. Reiteró que la Comisión Ejecutiva no tiene facultades para aprobar proyectos, ya que esa facultad corresponde exclusivamente al Comité Estatal de Participación Ciudadana, a través de la integración de los proyectos en su plan de trabajo.-----

La Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora concluyó señalando que, aunque todos coincidían en que se trataba de una acción valiosa que debía impulsarse desde el CPC, el punto 4 del Orden del Día ya había sido agotado con la presentación correspondiente.-----

En respuesta, Georgina Cesín Andrade, expresó que la denominación de este punto del Orden del Día, al ser una presentación, no impide que este pueda ser sometido para su aprobación, pues no se trata de un informe y acorde a lo manifestado por los Comisionados que lo proponen, su intención es contar con una aprobación para posteriormente ser sometido a consideración y aprobación del Comité Coordinador Estatal. -----

Solicita el uso de la voz, el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz, concedida la moción, manifestó que es correcto lo mencionado por la Secretaria Técnica y efectivamente, su intención es que el proyecto fuera presentado ante el Comité Coordinador Estatal. Adicionalmente, solicitó



que los temas relativos al Comité Estatal de Participación Ciudadana, se trataran por separado, indicando que prefería no emitir comentarios al respecto dentro de este espacio, por no considerar que fuera el lugar adecuado para abordar asuntos de competencia exclusiva del referido comité.-----

En uso de la voz, el Comisionado, Sergio Díaz Sáenz coincidió con lo expresado por el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz, y solicitó igualmente que el proyecto fuera presentado ante el Comité Coordinador Estatal y seamos todos invitados a la próxima sesión.-----

En uso de la voz, la Comisionada Maritza Méndez Cabrera manifiesta que está de acuerdo con lo comentado por los Comisionados Sergio Díaz Sáenz y Víctor Manuel Sánchez Ruíz. -----

En respuesta, la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, insistió en que no fueron convocados para la aprobación de un proyecto y no está de acuerdo en que se aprueben acuerdos que están fuera del orden del día, y reiteró que la Comisión Ejecutiva, no tiene la facultad legal para aprobar proyectos del Comité Estatal de Participación Ciudadana, y que cualquier propuesta de mejora o comentario debía hacerse llegar conforme a los canales establecidos, precisó que el procedimiento correcto sería:-----

1. Discutir el proyecto en el Comité Estatal de Participación Ciudadana.-



2. Una vez validado como colegiado, el referido comité puede presentarlo a la Comisión Ejecutiva.-----  
-----

3. Posteriormente, la Comisión Ejecutiva puede canalizarlo al Comité Coordinador Estatal, de acuerdo con el proceso normativo correspondiente.-----  
-----

Acto seguido, la Secretaria Georgina Cesín Andrade señala que con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el Comité Estatal de Participación Ciudadana, tiene la atribución de proponer al Comité Coordinador Estatal, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, diversos proyectos, entre ellos, los relacionados con:-----  
-----

- La coordinación institucional e intergubernamental en materias de fiscalización, control de recursos públicos, prevención y disuasión de actos de corrupción.-----  
-----
- La mejora de instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal.-----  
-----

Con base en lo anterior, manifiesta que el procedimiento es válido, salvo que los demás comisionados consideraran lo contrario, al mismo tiempo, Dirigiéndose respetuosamente a la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, destacó que era la primera vez que se presentaba un proyecto en la Comisión Ejecutiva, y que seguramente habría procesos por afinar; no



obstante, solicitó de manera atenta que no se opusiera a propuestas que, desde su punto de vista, abonan y generan valor.-----

En uso de la voz el comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruiz comentó que la facultad de capacitar es del Comité de Coordinador y solicita que hagamos propuestas y sumemos, no critiquemos. Asimismo, reitera su petición de subir al Comité Coordinador el proyecto.-----

En uso de la voz, Guadalupe Cecilia Huchin Mora, expresó que en ningún momento manifestó estar en contra del proyecto, ni de la intención de ser presentado al Comité Coordinador Estatal, aclaró que sus intervenciones se centraban exclusivamente en aclarar que la facultad para presentar proyectos al Comité Coordinador es del Comité Estatal de Participación Ciudadana.-----

Añadió que, si se deseaba someter el proyecto a votación, no tenía objeción, en atención a las peticiones formuladas por sus compañeros Comisionados y la Secretaría Técnica. No obstante, solicitó que quedara asentado en el acta que el proceso seguido no se llevó conforme al procedimiento normativo, y que el proyecto no fue desahogado inicialmente en el Comité Estatal de Participación Ciudadana.-----

Sin más comentarios al respecto la "Presidenta", sometió a votación el proyecto denominado: **"INTEGRIDAD QUE GENERA VALOR"**; por lo que, las personas integrantes de la **"Comisión Ejecutiva"**, adoptan el siguiente: -----



*"Acuerdo C.E.3S.O.02/10/2025-02 Se aprueba por mayoría de votos de las personas integrantes presentes, el Proyecto denominado: "INTEGRIDAD QUE GENERA VALOR" presentado por los Comisionados Maritza Méndez Cabrera, Sergio Díaz Sáenz y Víctor Manuel Sánchez Ruíz, para su presentación y en su caso aprobación ante el Comité Coordinador Estatal". -----*

**5. Asuntos Generales.** -----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, la "**Presidenta**" solicita a la "**Secretaria**" pregunte a las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", si existe algún asunto general que tratar. -----

Solicita el uso de la voz la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, concedida la moción, intervino para hacer una petición relativa a las convocatorias para las sesiones de la Comisión Ejecutiva. Señaló que, conforme al Artículo Séptimo de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, corresponde a la Secretaría Técnica, solicitar a los integrantes de esta comisión la información necesaria para la integración del Orden del Día y los anexos de la convocatoria. Indicó que, aunque el lenguaje del artículo podría ser más inclusivo, la responsabilidad está claramente atribuida a dicha Secretaría.-----

Además, refirió que el envío del proyecto del Orden del Día y sus anexos debe realizarse con al menos cinco días de anticipación, conforme al mismo artículo. Comentó que, en una sesión previa, se le solicitó justificar



jurídicamente la inclusión de un punto en el orden del día, lo cual cumplió de forma inmediata. Sin embargo, en esta ocasión, señaló que ella solicitó a la presidenta la justificación jurídica correspondiente al punto 4 del orden del día, sin que esta le fuera proporcionada.-----

Expresó su preocupación por la posible falta de equidad en el tratamiento de los integrantes de la Comisión, al no haber claridad sobre si la justificación fue solicitada también a los demás Comisionados. Aclaró que no existe una norma que obligue a presentar dicha justificación, pero que, en aras de la coherencia y la equidad, si se ha solicitado previamente a un integrante, lo justo sería hacerlo de forma uniforme.-----

Por otro lado, hizo énfasis en que la Secretaría Técnica también tiene la responsabilidad de emitir las convocatorias y realizar las invitaciones correspondientes a quienes deban participar, incluidos los invitados permanentes, como la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, quien —según indicó— no fue debidamente convocada a esta sesión ni recibió los anexos correspondientes.-----

En respuesta, la "**Presidenta**" señaló que efectivamente se solicitó la justificación de los proyectos y que el material fue enviado con cinco días de anticipación, como lo indican los lineamientos; asimismo, citó el Artículo Octavo, fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que establece que los integrantes de la Comisión Ejecutiva, tienen la facultad de proponer asuntos a incluir en el Orden del Día, ya sea previo a la sesión o en el momento de su desarrollo.-----



Finalmente, expresó que los otros puntos expresados por la Comisionada, Guadalupe Cecilia Huchin Mora, son temas de carácter interno del Comité Estatal de Participación Ciudadana, y que no corresponde su atención en una sesión de Comisión Ejecutiva; sin más asuntos generales que tratar se procede a la .-----

-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

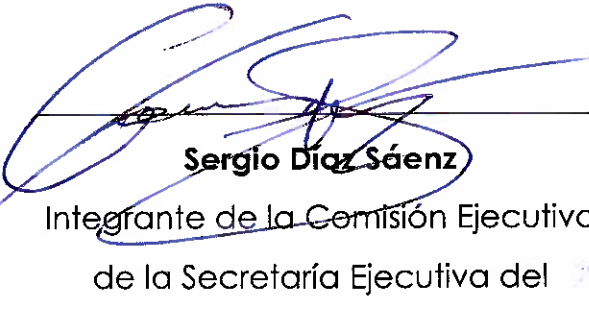
De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Quinto fracción II de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la **"Presidenta"** procede a declarar la clausura de la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las diecisiete horas con cinco minutos del día dos de octubre del dos mil veinticinco, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes. -----

**Maritza Méndez Cabrera**

Presidenta de la Comisión  
Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Guadalupe Cecilia Huchin Mora**

Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**Sergio Díaz Sáenz**

Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**Víctor Manuel Sánchez Ruíz**

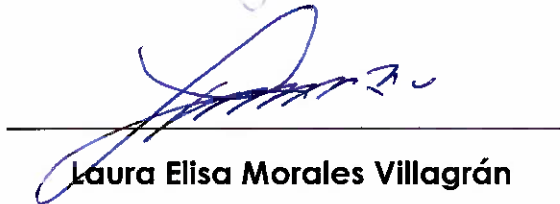
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**Georgina Cesín Andrade**

Integrante y Secretaria de la  
Comisión Ejecutiva de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal



---

**Laura Elisa Morales Villagrán**

Invitada de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el dos de octubre de dos mil veinticinco.